

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2013-776 *Notificación de sentencia 8/2013 en procedimiento ordinario 1800/2010.*

DONA MARTA TERÁN RODRÍGUEZ secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA, frente a SILVANA ARBIDE PINTO, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de enero de 2013, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000008/2013

En SANTANDER, a 9 DE ENERO DE 2013.

DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALL, Magistrado Juez Titular del juzgado de primera instancia NÚMERO SIETE de los de SANTANDER, vistos los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 1800/2010, en los que han sido parte como demandante la entidad "BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA", representada por el procurador D. Maximiliano Arce Alonso, y asistida por el Letrado D. Francisco J. Portilla Higuera; y como demandada D^a SILVANA DO SOCORRO ARBIDE PINTO, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de SM EL REY la siguiente sentencia.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación legal de la entidad "BANQUE PSA FINANCE HOLDING, SUCURSAL ESPAÑA", contra D^a SILVANA DO SOCORRO ARBIDE PINTO, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la cantidad de 17.171,19 euros, con los intereses pactados devengados desde la fecha de la liquidación de la deuda, haciéndole expresa condena en costas.

La presente resolución, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de veinte días desde su notificación en legal forma; recurso a preparar en este Juzgado, para su resolución por la Ilma. AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el juzgado, el día de su fecha. DOY FE.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SILVANA ARBIDE PINTO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

2013/776

CVE-2013-776